



Ref. Expte N°: 14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 19 días del mes de febrero de 2015, siendo las 17:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo y Empleo Dn. MAURICIO GUZMAN y ante el Sr. Director de Control y Relaciones Laborales Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: MARIA ISABEL DEL POPOLO, GLADYS VELAZQUEZ, CLAUDIA ITURBE; por ATE: RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO, GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO. Por Ministerio de Salud: LEANDROCARRILLO SOLER; por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: MARIO MARCUCCI; por OSEP: CLAUDIO VIADANA. Por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación sindical expresa que: solicita que se cambie el lugar físico de reunión paritaria acorde al modo en que se vienen desarrollando históricamente. Se solicita que el ámbito paritario sea un lugar donde se pueda dialogar para llegar a los acuerdos que esperamos en la forma más rápida posible. Se considera que en los últimos meses del año 2014 hemos perdido hasta 10 puntos de poder adquisitivo; teniendo en cuenta además que la inflación promedio del congreso cerró el 2014 en alrededor del 40%. Esto sumado a la reseción económica y al aumento que se han otorgado los legisladores, y a la inflación, es que consideramos que solamente pidiendo el 50% de incremento podemos recomponer el salario de los trabajadores de la salud. El aumento debe ser en el básico, respetando las escalas porcentuales e igual en los tres regímenes, sin admitir discriminación alguna y a partir del 1 de enero de 2015, así como también la aplicación del subsidio del 100% para el boleto de transporte público a todos los trabajadores de la salud. Si bien se pide la eliminación total del impuesto a las ganancias, se exige la igualdad respecto de los trabajadores judiciales. Solicitamos se dicte el decreto que modifique la base de cálculo del Impuesto a las Ganancias para todos los trabajadores del sector público. Además exigimos el pase a planta de trabajadores bajo cualquier modalidad de trabajo en negro, contratados, prestadores, locaciones de servicio, de los años 2012, 2013 y 2014, destacando además el caso de pase a planta de los contratados por parte de las municipalidades que servicios propios del régimen 15, la mayoría desempeñando tareas de limpieza en centros de salud y hospitales; pase a planta de médicos veterinarios. Cumplimiento de todos los acuerdos firmados y vigentes. Reescalafonamiento automático de los trabajadores, especialmente en OSEP, donde existe un atraso desde el 2013 y la en DGE desde el 2012. Se exige que todos los licenciados de enfermería pasen al régimen 27. En un todo acuerdo a lo firmado en el año 2014. Respecto del régimen 15 se exige que se ponga una fecha de inicio de discusión del CCT. Aplicación de la Ley de Concurso. Solicitamos que no se cierren las residencias de la OSEP. Que



se haga una salvedad en el acta acuerdo de fecha 31 de julio de 2013, a los fines de incluir la modalidad de voluntariados como una modalidad más de trabajo y por ende, con derecho al pase a planta correspondiente. Exigimos la aplicación de las licencias por maternidad, denunciando que en la OSEP no se respeta este derecho. Ante los hechos de inseguridad que sufren los trabajadores de la salud, y los pacientes solicitamos se realice una comisión en esta subsecretaría para tratar y acordar sobre el tema de la seguridad en el trabajo. También solicitamos se tome la decisión de realizar un hospital en la penitenciaría o ampliar hospitales existentes a fin de asegurarle la atención adecuada a los pacientes penitenciarios, resguardados por la constitución, brindándole la totalidad de las especialidades y a su vez garantizando la seguridad de los trabajadores de la salud y de cualquier otro sector. Cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: toma nota de todo lo expresado por las entidades sindicales, a las cuales se dará respuesta, las que si son de resolución administrativa se llevará por la vía que corresponda. Con relación a la propuesta salarial para los regímenes de salud para el año 2015, se propone 28% de incremento en la asignación de clase a partir del 1 de marzo de 2015. Se acompañan simulaciones teóricas del incremento propuesto y por otro lado la decisión de incrementar la ayuda escolar de manera de equipararla a la nacional, pasando a \$700 por niño. Retomada la palabra por la parte sindical expresa que: rechaza formalmente la propuesta presentada en este acto y reclama una mejora. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 2 de marzo de 2015 a las 15:00 hs. Ante este Organismo, quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado siendo las 19:00 hs., firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

  
Dr. MARTINEZ ABUERO G.  
MEDICO  
M.P. 4028

  
Dra. GLADYS VELAZQUEZ  
Secretaría Adjunta  
Mendoza

  
OSVALDO E. MARTÍN  
DIRECTOR DE CONTROL Y VEL. LABORALES  
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA  
Y GOBIERNO

  
Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO  
SECRETARIA GENERAL  
A. M. PRO. S.

  
A. B. S. - ARE